



**Gobierno de
Canelones**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 046/2026	2025-81-1330-02311	N.º 04/2026	04/02/2026

VISTO: Que desde el Tribunal de Cuentas se ha observado el gasto autorizado en la Resolución N° 375/2025 del Gobierno Municipal, debido a que el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

RESULTANDO: Que el gasto observado fue ejecutado para la mejor gestión del Municipio y es imprescindible para poder cumplir con los objetivos que la ley le determina a los Municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario reiterar el gasto y realizar la justificación pertinente, dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 04 de febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. Reiterar el gasto por concepto de compra de insumos, utensilios y electrodomésticos de cocina como apoyo para las meriendas de los niños de la Comisión de Infancia de Nueva Esperanza por un total de \$9.435, PPR 2026 937.
2. Justificar la reiteración del gasto, en virtud de existir disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria del Municipio, pero no disponibilidad presupuestal en determinados rubros, no siendo posible efectuar transposición.
3. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

4. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.

Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa

Silvia Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa